

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-028-2023 SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE PÓLIZAS DE
FIDELIDAD PARA EL
PERSONAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 18 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativos y el representante del OIC, cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

No hay aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar en los términos solicitados en las bases de la licitación y que fueron enviados en tiempo y forma de parte de los interesados, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA CONTRATANTE** y del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	4
Total de preguntas:		4

1. ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. Inciso f	Que informe la convocante si es factor para descalificar a mi representada si no aceptamos otorgar la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo. Favor de pronunciarse	La CONVOCANTE informa que el PARTICIPANTE deberá presentar el anexo 7 (Declaración de aportación 5 al millar, para el fondo impulso Jalisco), en el que señale su voluntad de aceptar o no su aportación. De ser negativa su apartación, no será acreedor a las preferencias de adjudicación señaladas en el artículo 49 numeral 2, fracción I.

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
2	21. GARANTÍAS.	En relación al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el cual indica lo siguiente: <u>ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</u> Al respecto solicitamos a la convocante que mi representada por ser una Institución autorizada por la Comisiona Nacional de Seguros y Fianzas, no se le obligará a presentar fianza en términos de las presentes bases y que de igual manera no será descalificada por esta razón. Solicitamos amablemente su confirmación.	De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se acepta la exención de presentar fianza, siempre y cuando el PARTICIPANTE sea una Institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
3	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Como la póliza de fianza para servidores público garantiza a la convocante la comisión ante los posibles ilícitos de peculado, fraude o abuso de confianza en su contra, cometidos de manera separada o conjunta por los diversos funcionarios públicos descritos en el presente anexo, solicitamos amablemente a la convocante nos informe si existe actualmente alguna reclamación alguna, denuncia ante las autoridades ministeriales, aviso u observación de la auditoria superior del estado de Jalisco y/o la federación, Contraloría del estado, o cualquier autoridad relativa; con motivo de sus <i>facultades de decisión sobre la recaudación, ingreso, manejo, custodia, administración, destino, ejercicio, ejecución o aplicación de los recursos públicos financieros y los titulares las oficinas encargadas de las adquisiciones y de la contratación de obra pública</i> desde el 01 de enero de 2022 a la fecha de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>Se hace de conocimiento que no se cuenta con antecedentes de la existencia de alguna reclamación, denuncia ante las autoridades ministeriales, aviso u observación de la auditoria superior del estado de Jalisco y/o la federación, Contraloría del estado, o cualquier autoridad relativa respecto de los funcionarios públicos para los cuales se solicita el servicio motivo de la licitación que nos ocupa.</p> <p>Sin embargo, las faltas administrativas se tienen acreditadas cuando en el procedimiento de responsabilidad administrativa se cuenta con sentencia firme, de conformidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, motivo por el cual se pone a disposición las observaciones de auditorías en el siguiente enlace: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/134/224</p> <p>A su vez, se pone a su disposición el enlace de las resoluciones que se encuentran firmes en los procedimientos de responsabilidad administrativa: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/149/224</p>
4	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	En caso de resultar adjudicada mi representada, solicitamos amablemente confirmar que la convocante apoyará con la entrega de documentación adicional de cada uno de los funcionarios públicos que se estarán afianzando, tales como: INE vigente, comprobante de domicilio no mayor a 90 días, Constancia de situación fiscal del mes en curso, así como su información como número	El ORGANISMO realizará las gestiones necesarias a efecto de que sean proporcionados los documentos de identificación de todos y cada uno de los fiados.

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		de teléfono particular, estado civil, correo electrónico, etc. Favor de pronunciarse.	

Segundo.- Se procedió a dar lectura a la respuesta de la solicitud de aclaración planteada por el **PARTICIPANTE**.

Las aclaraciones y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE** forman parte integral de las bases a la convocatoria, por lo que deberán ser consideradas al momento de la elaboración de sus proposiciones, la no observancia de las mismas tendrá como efecto el desechamiento de su proposición.

Tercero.- Se advierte que no se presentó ningún **PARTICIPANTE** para el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Cuarto.- Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las **16:10** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. ESTEFANÍA MONTSERRAT ALCÁNTARA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. DANIEL CASTELLANOS ÁLVAREZ	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>